

INDUCCIÓN-2018 Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

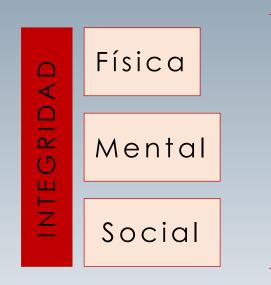




¿QUÉ ES LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?

La Seguridad y Salud en el Trabajo es un derecho fundamental del ser humano porque

busca proteger:





Prevención

Eliminación, minimización y/o control de los riesgos laborales

...así como también el de proteger el medio ambiente y la propiedad, cuyos beneficios recaen directamente en los trabajadores y sus familias, en los empleadores y en el propio estado.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - USMP





POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

La política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad de San Martín de Porres se sustenta en la normativa y disposiciones vigentes para el funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para ello consideramos necesaria la siguiente política de aplicación transversal en la Institución:

- La Universidad, como institución de Educación Superior está comprometida en mantener el bienestar en seguridad y salud en el trabajo, promoviendo la sensibilización y concientización de todos sus colaboradores.
- Esto se logra mediante el mejoramiento continuo de la identificación, evaluación y control
 de riesgos, priorizando la prevención de riesgos críticos, enfermedades ocupacionales,
 ergonómicas y tratos psicosociales, a través de una adecuada planeación e
 implementación de objetivos y metas, de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dentro del proceso de mejora continua, se gestiona la reducción de generación, peligrosidad, valorización y manejo adecuado, de los residuos sólidos peligrosos e inflamables y de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a través de la implementación de instrumentos técnicos-normativos, que dispone el Ministerio del Ambiente.
- Todos los trabajadores, son responsables de mantener una política de Seguridad y Salud en el Trabajo, convirtiéndola en un estilo de vida, cumpliendo con las normas legales, reglamentos y procedimientos vigentes, establecidos y relacionados con los peligros de Seguridad y Salud Ocupacional, generando de esta forma el compromiso y responsabilidad al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.
- La vigilancia médica ocupacional, tendrá la finalidad de monitorear el estado de salud, prevenir lesiones y detectar enfermedades ocupacionales mediante exámenes médicos de ingreso y periódicos, los que se efectuarán de acuerdo a los riesgos a los que estén expuestos los colaboradores, en las diferentes áreas de trabajo.
- El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo fomentará en los contratistas una actitud de seguridad en el desarrollo de los trabajos y actividades que ejecuten, siendo coherentes con la política, los objetivos y programas establecidos en la Universidad.

Mayo, 2017

Av. Circunvalación del crui Golf Los Incas 154 Santiago

Santiago de Surco Telf: 313-0300 / 317-2130



FUNCIONES DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Principales funciones

- Establece normas adecuadas de seguridad y salud acordes con las disposiciones legales.
- Controla y previene las enfermedades ocupacionales.
- Identifica los riesgos a la la seguridad y salud que puedan presentarse.
- Asesoría en la elaboración de normas y procedimientos de trabajo, a fin de garantizar actividades saludables.
- Elabora, implementa y ejecuta el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la participación pro-activa de todos los colaboradores y la consideración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo -CSST.



LEY N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo D.S. N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley SST



PRINCIPIO DE PREVENCIÓN: El empleador garantizará, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores, y de aquellos que no teniendo vínculo laboral prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores.

PRINCIPIO DE COOPERACIÓN: El Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus organizaciones sindicales establecen mecanismos que garanticen una permanente colaboración y coordinación en materia de seguridad y salud en el trabajo.





REGLAMENTO DE SST- USMP

Establece las normas específicas para la prevención de riesgos laborales, accidentes y enfermedades profesionales en las tareas que realizan el personal administrativo, docente y personal de las empresas de servicios de terceros.

Promueve una cultura de prevención y propicia la mejora continua en la seguridad y salud en el trabajo.





COMITÉ DE SST



Fomentar una Cultura de Prevención, asegurando la detención y evaluación oportuna de los riesgos



Encargado de coordinar, fomentar y hacer seguimiento de todas las actividades de SST de la organización



Vigilancia de **cumplimiento** del **Reglamento Interno de SST**, por parte del Empleador y trabajadores



Identificar



peligros, que puedan causar Daño a las personas.



Evaluar, controlar, monitorear y comunicar los riesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso.



Permite a las empresas disminuir las pérdidas y aumentar las oportunidades de mejora.







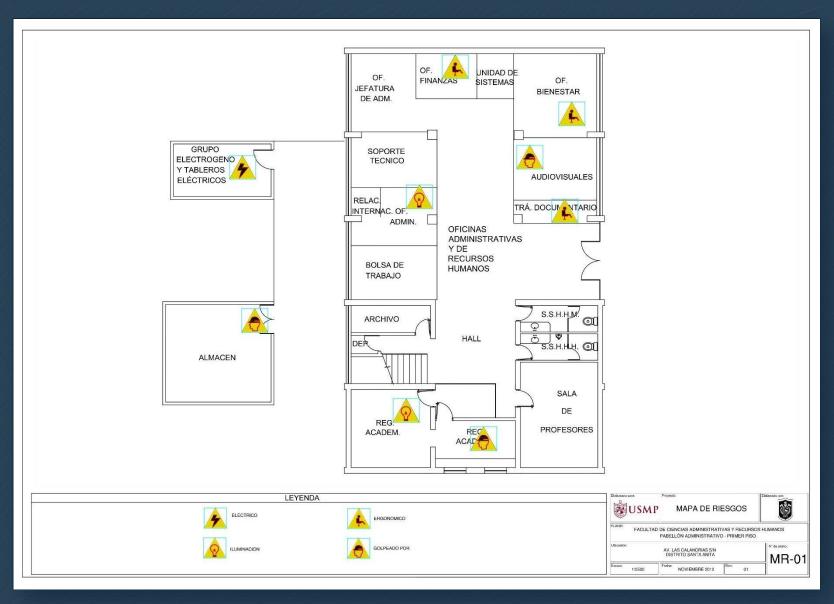


Representación gráfica donde se emplea una gran variedad de símbolos, los cuales tienen un significado, donde se indica el nivel de exposición (bajo, mediano o alto).

Debe ir acorde a la información recopilada así como los resultados que se hicieron a los factores de riesgo que existen dentro el ambiente laboral.



MAPA DE RIESGOS







EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES



TIPOS	TEMPORALIDAD	OBJETIVO
PREOCUPACIONAL.	Al ingreso.	Determinar el estado de salud y su aptitud al puesto.
PERIÓDICO.	Anual.	Identificación precoz de alteraciones temporales permanentes o agravadas del estado de salud.
RETIRO O EGRESO.	Al retiro y mayor de 2 meses de permanencia.	Detectar enfermedades relacionadas al trabajo, secuelas de accidentes de trabajo y en general lo agravado.
REINCORPORACIÓN.	Posterior a la incapacidad temporal prolongada (accidente, enfermedad).	Determinar el estado de salud posterior a la incapacidad temporal.
CAMBIOS DE PUESTO.	Cada vez que se cambie de ocupación y/o de puesto de trabajo, o de funciones o exposición a nuevos o mayores factores de riesgo.	Determinar el control y vigilancia en función a los nuevos riesgos del nuevo puesto.
CONTRATOS TEMPORALES (Por lanzamiento de una nueva actividad, necesidades del mercado, suplencia, emergencia, servicio específico).	0 - 3 meses (6 meses).	Determinar estado de salud de trabajadores con corto periodo de trabajo (son válidos los exámenes con tres meses de antigüedad).



EXÁMENES OCUPACIONALES Y VIGILANCIA MÉDICA



EXÁMENES MÉDICOS	ACCIONES
EXÁMENES PREOCUPACIONAL	Entrega de resultados.Revisión.
EXÁMENES PERIÓDICOS	 Observados (apto con restricción). Comparación con línea base de los resultados. Elaboración de informe estadístico epidemiológico y ejecutivo para SG- SST con recomendaciones y plan de acción. Identificación de las variaciones de los exámenes de programas específicos de vigilancia.
exámenes retiro	 Por parte empleador o solicitud del colaborador. Entrega de orden firmada del examen al trabajador.
REINCORPORACIÓN LABORAL	 Todo descanso médico prologando, se registra copia del certificado médico y el alta del médico tratante. El médico puede rechazar cualquier alta médica que no está de acuerdo con el estado del paciente y agrave su estado de salud de acuerdo a la posición del puesto.

PERFIL DE COMPETENCIAS MÉDICO OCUPACIONAL



COMPETENCIAS GENÉRICAS

- 1. Compromiso ético.
- 2. Respeto por la vida, la salud de las personas y del ambiente.
- 3. Trabajo en equipo.
- 4. Liderazgo.
- 5. Orientación al servicio.
- 6. Aprendizaje continuo.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Realizar capacitación a los colaboradores en temas relacionados a la SST.
- 2. Detectar factores de riesgos a la salud en los P.T.
- 3. Diseñar, gestionar y ejecutar programas de intervención de salud ocupacional.
- 5. Realizar la vigilancia médica ocupacional a todo el personal.

ERGONOMÍA

Ciencia que optimiza la interacción entre el trabajador, máquina y ambiente de trabajo.

Con el fin de minimizar el estrés y la fatiga e incrementar el rendimiento y la seguridad del trabajador.

Adecua los puestos, ambientes y la organización a las capacidades de los trabajadores.



PREVENCIÓN DE RIESGOS DISERGONÓMICOS



ASPECTOS DEL TRABAJO EN OFICINAS

LUGAR DE TRABAJO E INSTALACIONES

- Brigadas de seguridad
- Ventilación.
- Control al ruido.
- Iluminación natural y artificial.

EQUIPOS DE TRABAJO, MUEBLES, MATERIAL INFORMÁTICO

- Control carga postural.
- Prevención de fatiga
 v
- Adaptación a la tarea.

ORGANIZACIÓN DE TAREAS

- Control carga mental.
- Manejo del estrés.
- · Motivación.

FORMACIÓN E INFORMACIÓN

- Conocimiento de los riesgos.
- Buen uso de equipos.
- Capacitación en SST.

PREVENCIÓN DE RIESGOS DISERGONÓMICOS US



TIPOS DE RIESGOS	CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO	ACCIONES PREVENTIVAS
CARGA POSTURAL	Posturas inadecuadas.	Pausas Activas 2
CONDICIONES AMBIENTALES	• Iluminación.	Natural, artificial
	• Climatización.	Ventilación Ventilación
	• Ruido.	Control
ASPECTOS PSICOSOCIALES	 Tipo de tarea. Organización de trabajo. Reglamento Interno. RRHH /SST 	Trabajo de equipo





Seguridad y Salud en el Trabajo



"ORDEN Y LIMPIEZA"





Clasificar y depositar los desperdicios en los tachos de reciclaje.

Cerrar los cajones de los escritorios o archivos luego de usarlos.

Guardar en recipientes seguros objetos punzantes o filosos.

No dejar objetos de vidrio en los bordes de escritorios o mesas.

Mantener los escritorios sin pilas de papeles.

Colocar en estantes bajos, los artículos pesados.

"PREVENCIÓN"



Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos como cajas, papeleras, etc.

No utilizar sillas, mesas o papeleras para acceder a las zonas superiores de estanterías o muebles.

No sobrecargar los enchufes para conectar diversos aparatos eléctricos en un mismo punto.



Informar sobre cualquier situación insegura que observe en armarios o estanterías.

Proporcionar forma equitativa al peso entre los cajones de los archivadores y aprovechar toda su profundidad.

Solicitar ayuda antes de mover objetos, muebles y/o equipos pesados.

No adoptar posturas incorrectas como: sentarse sobre una pierna o sentarse con las piernas cruzadas ni sujetar el auricular del teléfono con el hombro.



LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

